

Oficio Nro. SERVICORP-GG-2026-066-OF
Jipijapa, 31 de marzo de 2026

Asunto: Notificación de inicio de Fase 2 y solicitud de preguntas ciudadanas para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Señor

Holger Pillasagua García.

Presidente de la Asamblea Ciudadana por los Derechos del Buen Vivir del Cantón Jipijapa

En su despacho.-

De mi consideración:

En seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y en cumplimiento del **Acta de Compromiso** suscrita el 10 de marzo de 2026, entre nuestra institución y la instancia que usted preside, me permito comunicar lo siguiente:

1. **Conformación de la Comisión Mixta:** Agradecemos la notificación formal de los integrantes designados por la Asamblea para conformar la Comisión Mixta, lo cual garantiza la transparencia y la participación activa de la ciudadanía en la evaluación de nuestra gestión.
2. **Inicio de la Segunda Fase:** Se informa que, de acuerdo con el cronograma establecido en el Art. 13 del Reglamento de Rendición de cuenta, el día de mañana, 01 de abril de 2026, se dará inicio oficial a la Segunda Fase del proceso de rendición de cuentas.
3. **Requerimiento de Preguntas Ciudadanas:** Con el objetivo de que el Informe Institucional recoja las inquietudes y necesidades de la población del Cantón Jipijapa, solicitamos de la manera más comedida nos hagan llegar el listado de preguntas ciudadanas validadas por la Asamblea. Este insumo es indispensable y previo a la elaboración final del informe, asegurando que el acto de deliberación pública sea pertinente y de calidad.

Quedamos a la espera de la información solicitada dentro de los plazos establecidos para continuar con el normal desarrollo de este proceso democrático.

Atentamente,



firmado electrónicamente por:
**RAUL ERNESTO
ALARCON DELGADO**
verificar electrónicamente con:

Ing. Raúl Alarcón Delgado

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA CORPORACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE JIPIJAPA.